

EL DECRETADO PARÓN

JOSÉ LUIS GARCÍA GARRIDO

Inasequible a ulteriores consideraciones, el Gobierno decretó el pasado viernes el parón de la LOCE —una ley orgánica aprobada reciente y mayoritariamente por el Parlamento español— en algunos de sus capítulos fundamentales. No estoy capacitado para entrar en consideraciones jurídicas sobre el asunto. Hay ya quienes lo han hecho con autoridad y energía en un sentido y en otro, pero, al parecer, el Consejo de Estado dio su visto bueno y bendijo el decretazo. Lo mismo hizo, aduciendo razones pedagógicas, el Consejo Escolar del Estado. Pero sabemos bien que, en ambos casos, no es cuestión de razonamientos, sino de votos. Basta cambiar un par de ingredientes para que el guiso tenga un sabor radicalmente distinto. «La donna é mobile».

Pero la realidad no es móvil, sino estable. Y esa realidad estable de la educación española deja mucho que desear y exige todo lo contrario que parones. Dos años de arrastrar defectos más que diagnosticados por expertos, profesores y padres, y tristemente experimentados en la piel de tantos niños y jóvenes, pueden dar definitivamente al traste con el proyecto de poner la educación española al nivel de los restantes países de nuestro entorno (ni soñar ya con adelantar a ninguno de ellos en bastantes años, por flaca posición que ocupe). Llama poderosamente la atención que, a la vez que propone el decretazo (en realidad, no es ella quien ha propuesto eso, sino la «cúpula»; ella obedece), la ministra de Educación se permita prometer en el ágora internacional que va a reducir nada menos que en dos tercios el fracaso escolar en España. Ahí es nada. Ya nos explicará la ministra qué es lo que va a hacer para conseguirlo, y tan deprisa, porque, de momento, de esto no ha dicho ni mu. Quizá lo considere elemental.

Puesto que lo que pretenden algunos de quienes enérgicamente apoyan las decisiones pro-Logse y anti-Loce es la «igualdad de resultados» y no sólo la «igualdad de oportunidades» (lo he escuchado así, en directo), es posible que alguien de la «cúpula» sugiera a la ministra otro decretazo, autorizando a conceder a todos los españoles y residentes en España el título de Bachiller en el momento de efectuar su inscripción en el Registro Civil. Sería, al menos, un procedimiento barato, acorde con las preocupaciones financieras de la ministra y posiblemente aceptable también por el ministro de Economía.



Stand de «ABC te echa una mano en tu proyecto solidario» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. DANIEL G. LÓPEZ

ABC Universitario-ABC Solidario premia las inquietudes sociales de los estudiantes

La primera convocatoria, en tres modalidades, cuenta con 60.000 euros

● La admisión de proyectos se prolongará hasta el 17 de diciembre próximo y el fallo del jurado se hará público en los primeros días del año 2005

ABC

MADRID. Las inquietudes de los jóvenes universitarios en el ámbito de la solidaridad y las desigualdades sociales y su implicación en proyectos solidarios a través de diferentes ONG e instituciones han llevado a ABC a convocar el Primer Premio ABC Universitario-ABC Solidario, que está dirigido a promover, apoyar y premiar la acción solidaria de los jóvenes españoles en el ámbito de las universidades. De esta manera, ABC, que cuenta en su iniciativa con la colaboración del Grupo Santander, intenta fomentar y apoyar todas las ideas solidarias de los universitarios mediante vías como la asociación a una ONG, a una entidad privada sin ánimo de lucro ya existente o a una entidad solidaria creada a partir de este premio.

La convocatoria de este certamen se estructura en tres modalidades independientes, cada una de las cuales recibirá una dotación en metálico destinada a financiar el proyecto o proyectos ganadores. La cuantía total de los premios asciende a 60.000 euros.

¿Cómo se articulan las tres modalidades? La primera, denominada «Proyecto Solidario», está destinada a un único plan y dotada con 35.000 euros. Su objetivo es «promover la solidaridad universitaria, fomentar el voluntariado y dedicarse a la atención de per-

sonas desfavorecidas» en España o en otros países. Para participar en este apartado, es necesario el respaldo de una entidad social (Fundación, Asociación u ONG). La fórmula «Entidad Solidaria» está diseñada para dotar a un máximo de veinte entidades con un máximo de 20.000 euros. Los candidatos que se presenten por este apartado deberán acreditar como una de sus actividades el fomento del voluntariado y/o el desarrollo de actuaciones para desfavorecidos. Pueden concurrir entidades universitarias o agrupaciones que nazcan a raíz de la convocatoria y cuenten con el apoyo de una oficina de acción social, servicio de voluntariado o similar en cualquier universidad española.

Criterios de valoración

Finalmente, «Investigación Solidaria» premiará con 5.000 euros un único proyecto. Las propuestas presentadas en esta modalidad deberán estar relacionadas con la solidaridad, atención a personas desfavorecidas y/o la gestión de entidades sin ánimo de lucro. El premio recaerá en el mejor proyecto de investigación, que debe haberse publicado y desarrollado con anterioridad en una universidad concreta.

La valoración de las propuestas se realizará en los primeros días de 2005. Un jurado compuesto por un máximo de diez personas de reconocido prestigio seleccionará los proyectos de cada modalidad, de acuerdo con unos criterios preestablecidos según la naturaleza de cada apartado.

En el «Proyecto Solidario», el jurado tendrá en cuenta la creatividad e innovación, el contar con la participación

activa de la población universitaria en el desarrollo del proyecto, el impacto social del mismo, la proyección a medio plazo y el posible efecto multiplicador para obtener recursos complementarios o trabajar en equipo con otras universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

En la «Entidad Solidaria», se valorará que la entidad esté formalmente constituida, tener como una de las actividades el fomento del voluntariado en el ámbito de la universidad y el número de personas asociadas directamente relacionadas con una universidad española, así como contar con financiación o apoyo material de la misma. Debe asimismo tener presencia en más de una universidad.

Por último, en «Investigación Solidaria» el jurado valorará la creatividad y la innovación, el desarrollo del proyecto en cooperación con más de una institución universitaria y el carácter práctico que permita la mejora de grupos desfavorecidos o de personas en riesgo de exclusión social, o, en su defecto, que fomente la calidad en la gestión de proyectos solidarios o de entidades no lucrativas. Además, se tendrá en cuenta el hecho de que el proyecto cuente con un equipo de investigación multidisciplinar o un enfoque integral sobre la materia que sea objeto de investigación.

El plazo de presentación de los proyectos se extiende hasta el 17 de diciembre de 2004 y los ganadores se harán públicos a principios de 2005. Las bases del premio y los formularios para la presentación de los proyectos se encuentran en la página www.abcsolidario.com.